

Sogepsa modifica sus estatutos para una mejor adecuación a la actual normativa de la UE

- Posibilitará la entrada de socios del resto de países comunitarios
- El acuerdo fue adoptado por unanimidad de los socios asistentes, públicos y privados

Oviedo, 9 de enero de 2015.– La junta de accionistas de Sogepsa, en reunión extraordinaria, ha acordado hoy la modificación de los estatutos sociales con el fin de adecuarse mejor a la actual realidad normativa de la Unión Europea (UE). La junta estuvo presidida por la consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Belén Fernández, presidenta del consejo de administración de la Sociedad, y los acuerdos se adoptaron por unanimidad de los socios asistentes, públicos y privados.

En síntesis, los cambios de los estatutos persiguen facilitar el acceso al accionariado a socios del resto de la UE. En el momento de la creación de Sogepsa, en 1984, esa posibilidad no se contempló porque España aún no formaba parte de la por entonces Comunidad Económica Europea (ingresó en 1986).

Sogepsa, que ahora cumple 30 años, es una sociedad de capital mixto (público-privado) en la que el sector público es mayoritario (45,12% del Principado de Asturias y 12,65% una treintena de ayuntamientos), pero con una participación del sector privado muy relevante (42,23%), con 60 empresas y particulares.

Para hacer posible la entrada de accionistas del resto de la UE, se elimina el derecho de adquisición preferente que tenían los socios en la transmisión de acciones y Sogepsa publicará en el DOUE (el boletín oficial de la UE) una oferta de acciones pertenecientes a los socios privados en un número suficiente para poder acceder a un puesto en el consejo de administración.

La Comisión Europa remitió en junio de 2014 una carta de emplazamiento al Reino de España en la que considera que, de acuerdo con el artículo 56 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, para atribuir a sociedades mixtas la promoción

de operaciones urbanísticas la participación privada en ellas debe estar abierta a empresas de toda la UE. Ese paso es el que los accionistas de Sogepsa han iniciado hoy con la modificación de sus estatutos.



Imagen de la junta de accionistas, presidida por la consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Belén Fernández.

Acerca de Sogepsa

Sogepsa es una sociedad participada por el Gobierno del Principado, ayuntamientos asturianos y empresas privadas cuyo objeto social es la gestión y promoción del suelo para usos residencial e industrial, y la realización de trabajos de asesoramiento urbanístico. Fundada en 1984, ha realizado 27 promociones residenciales para 22.000 viviendas, el 70% de ellas de protección. En suelo industrial, Sogepsa es el principal operador de la región y ha desarrollado 22 parques empresariales, urbanizando más de 4 millones de metros cuadrados y contribuyendo así al desarrollo económico de Asturias. Como consultora en urbanismo, ha realizado más de 200 proyectos para administraciones y otras entidades.